

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.139/2012

Anuncio de licitación**1. Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Cabra.

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato:

Concesión de la explotación de los siguientes kioscos de propiedad municipal:

- Un quiosco para la venta de golosinas y chucherías, en el Parque público de "La Tejera", junto a la pérgola, con posibilidad de ampliación de los productos de venta con posterioridad a que sea adjudicado por el Ayuntamiento, siempre que la actividad resulte autorizada por este y con la obligación de abonar las tasas correspondientes por los productos a que se extienda.

- Un quiosco para la venta de masas fritas (churros, buñuelos...) en el parque público de "La Tejera", en la Avenida de la Libertad, paralelo a la Avda. José Solís, con posibilidad de ampliación de los productos de venta con posterioridad a que sea adjudicado por el Ayuntamiento, siempre que la actividad resulte autorizada por este y con la obligación de abonar las tasas correspondientes por los productos a que se extienda. En el caso de que la ampliación de actividad se solicite para la venta de patatas fritas, solo se autorizará ésta en el período de noviembre a abril.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios socioeconómicos (ver pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente.)

4. Canon:

El canon que sirve de base a la licitación se fija en función de los siguientes parámetros:

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial de la Vía Pública con Mesas, Sillas, Puestos, barracas, Quioscos, Casetas de Venta, Botillería y Establecimientos Análogos y Andamios y Vallas para el ejercicio 2012.

Vías: 3ª categoría

- Quiosco de golosinas y chucherías, por m/2 ó fracción, al día euros: 0,139436.

Superficie del quiosco: 2,50 m2.

- Quioscos para venta de masa frita, por m/2 ó fracción al día euros: 0,615152.

Superficie del quiosco: 4,70 m2.

El canon variará en función de las variaciones que sufra la ordenanza mencionada que regula la explotación de kioscos en la vía pública.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

Durante quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Lugar de presentación de ofertas:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Cabra, Negociado de Contratación o por correo anunciando en el mismo día al órgano de contratación por fax, telex o telegrama la presentación de la oferta, lo que se acreditará con el resguardo correspondiente de la Oficina de Correos. Transcurrido diez días naturales desde la terminación del plazo no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

7. Duración de la concesión:

La concesión se otorga por el plazo de un año prorrogable por unos iguales períodos de un año hasta un máximo de cuatro, previo acuerdo de ambas partes.

8. Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Cabra. Secretaría General. Negociado de contratación. Código postal 14.940. Personas de contacto: Ascensión Molina o Javier Arana.

Teléfono: 957 520 050. Fax: 957 520 575.

Página Web Ayuntamiento de Cabra www.cabra.es, administración electrónica, Perfil del contratante.

9. Apertura de ofertas:

Dirección: Ayuntamiento de Cabra. Plaza de España núm. 14. CP 14940.

Fecha y hora: Se anunciará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cabra.

10. Gastos de publicidad:

Serán de cuenta del adjudicatario, según pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cabra, 21 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.